



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

### FORMATO: AVISO

#### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Sra. **LUZ RIVEROS DE RIOS**, a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado No. E2019026596 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con S2019053398.

#### EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS \_\_\_\_\_
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
4. La dirección no existe \_x
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_
8. Otro, \_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. S2019053398 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a la interesada, se fija el presente Aviso en un lugar público en la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **13 de Junio de 2019 siendo las 7:00 a.m.**

**OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **19 de Junio de 2019 a las 4:30 pm.**

**OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Jaquelin Bolaños Jimenez, Técnico SIRBE proyecto 1099 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz\_  
Revisó: Angge Tatiana Rodríguez Álvarez – Responsable del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica\_  
Aprobó: Andrés Eduardo Vallejo – Abogado / OAJ –SLIS Ciudad Bolívar\_

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019053398

Fecha: 2019-06-07 11:30:26

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLÍVAR  
Destino: LUZ GABRIELA RIVERA DE LOS RÍOS  
Asunto: Respuesta a Requerimiento 1298702019  
Pg: 2 de 2

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., Junio de 2019

Señora

**LUZ RIVEROS DE RIOS**

Carrera 18 U Bis No. 61 10 Sur, Barrio Vargas Vila

Código Postal: 111921

Bogotá

*C.C. 44.917.9703  
OK SLE*

*A LA SRA  
/*

Asunto: Respuesta a Requerimiento 1298702019

Referencia: Respuesta a Derecho de Petición E2019026596

Respetada Señora LUZ

En atención a la petición remitida a esta Subdirección Local bajo radicado del asunto, mediante el cual solicita. *"Desde hace tres años solicite el auxilio para adulto mayor de manera respetuosa solicito respuesta de fondo"* De manera atenta doy respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra en **SOLICITUD DE SERVICIO** desde el 01 de Mayo de 2017, en el Servicio de Apoyos Económicos– Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", y hace parte de la lista de espera.

La lista de espera, se compone de todas las Personas Mayores que hacen solicitud del servicio, mediante la implementación de los criterios en estricto orden, establecidos en la Resolución 825 de 2018, en la cual se establecen los **"Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la secretaría"** y teniendo en cuenta, la disponibilidad de recursos que provienen de la administración Nacional, Distrital y/o Local, para la inversión en este grupo poblacional.

**Criterios de Priorización**

1. *Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.*
2. *Persona mayor con discapacidad*
3. *Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.*
4. *Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.*

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-046. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.

Ahora bien, mediante la elaboración de esta lista de espera, se busca determinar qué casos requieren una atención de mayor urgencia, con el objetivo de no vulnerar derechos fundamentales a las personas mayores que se encuentran en igualdad de condiciones de vulnerabilidad.

Así las cosas, es preciso indicar que la demanda de atención en esta Localidad es superior a las 6.957 personas mayores, motivo por el cual, los cupos para la asignación del subsidio a las personas mayores, se enmarcan bajo el concepto de bienes escasos, los cuales exigen una ejecución eficiente y focalizada, a través de mecanismos que garanticen criterios de asignación objetiva y específica.

Es compromiso de la administración distrital "Bogotá Mejor Para Todos" desde la Subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.

- Elaboró: Jaquelin Bolaños Jiménez - Técnico SIRBE Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
- Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez - Referente Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
- Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García - Abogado - OAJ SLIS Ciudad Bolívar

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) para la evaluación de encuestas SDOSS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link podrá realizarse no (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	ALBERTO CELY		
C.C.	C.C. 79.667.375		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	Doh Coy Cita hrs con 61		